# CONSEJO GENERAL INTERINSULAR DE BALEARES

26865

ACUERDOS de 22 de marzo de 1982, del Consejo General Interinsular de Baleares, de aprobación de la relación de cargos políticos y de la plantilla de personal de este Organismo para el ejercicio de 1982.

APROBACION DE LA RELACION DE CARGOS POLÍTICOS Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CGI PARA EL EJERCICIO DE 1982

El Real Decretc-ley 16/1980, de 12 de diciembre, por el que se détermina el régimen presupuestario y patrimonial de los Entes Preautonómicos en su disposición final primera preceptúa que aquéllos fijarán y aprobaran junto con los Presupuestos Generales, la plantilla de personal para cada ejercicio económico, con sujeción a lo dispuesto, en su caso, por la correspondiente Ley de Presupuestos.

pondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Al mismo tiempo, se considera necesario fijar también el conjunto de cargos políticos existentes en el Consejo General In-

terinsular de las Baleares, para alcanzar una mejor clarifica-ción en le planificación presupuestaria En su virtud, y como anexo del Presupuesto General para 1982, el Pleno del CGI en sesión de 22 de marzo de 1982, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la relación de cargos políticos del CGI,

que figura en el anexo I de esta propuesta
Segundo — Aprobar la plantilla general del CGI de Baleares,
que figura en el anexo II de esta propuesta
Tercero — Aprobar el cuadro de puestos de trabajo, que figura en el anexo III de esta propuesta.

Cuarto - Aprebar el Decreto regulador de la provisión de plazas vacantes de persona, del CGI.

Palma 22 de marzo de 1982.—V.º B.º. El Presidente, Jeróni mo Albertí Picorneli.—El Secretario, Vicente Matas Morro.— J∘róni-21.723.

#### ANEXO I

- 1 Presidente.
  2 Vicepresidentes
  9 Consejeros con cartera
  12 Consejeros sin cartera.
- 11 Directores generales
- 9 Secretarios generales técnicos.

#### ANEXO II

# Plantilla Consejo General Interinsular

## ENTE PREAUTONOMICO

Número	Categorie.	Nivel	Coeficiente
1	Secretario	10	5
1 .	Interventor	10	5
16	Oficiales técnicos	10	4
5	Administrativos	6	2,3
29	Auxiliares administrativos	4	1,7
8	Vigilantes Seguridad	_	<u> </u>
3	Subalternos	1.3	з.
1	Chófer	4	1,7
1	Telefonista	4	1,7
1	Ingeniero superior	10	5

## ENTE ADMINISTRACION LOCAL

Número	Grupo	Subgrupo	Clase	Categoría	Nivel	Coeficiente	Observaciones
8	Admón. General	Técnicos	_	_	10	4	_
4	Admón, General	Administrativos.	l <del></del>	_	6	2,3	-
11	Admón, General	Auxiliares	l –	_	- 4	1,7	
7.	Admón, General	Subalternos	l <del>-</del>	<del></del> 、	3	1.3	- <del>-</del>
1	Admón Especial	Técnico	Superior	Let. asesor	10	5	<b>—</b> ·
1	Admón Especial	Técnico	Superior		10	5	
1	Admón, Especial	Serv. Especiæl	Superior		10	4 ·	Relaciones P blicas.
1	Admón, Especial	Técnico	Auxiliar	Delineante	6	2,3	
3	Admón, Especial	Serv. Especial	Pers. Ofic	Maestros	6	2,3	Imprenta (1).
7	Admón, Especial	Serv. Especial	Pers. Ofic	Oficiales	6	2,3	Imprenta (2).
1	Admón Especial	Serv. Especial	_	Mayordomo	4	1,9	<u> </u>
1	Admón. Especial	Serv. Especial	Pers. Ofic		4	1,7	Telefonista.
2	Admón, Especial	Serv. Especial	Pers. Ofic		4	1,7	Chóferes.
1	Admón. Especial	Serv. Especial			4	1,7	Recaudador.
1	Admón. Especial	Serv. Especial	Pers. Ofic		3	1,3	Operarios.
1	Admón. Especial	Serv. Especial	Director		6	2,9	Imprenta.

(1) Actualmente clasificados a nivel personal como un Maestro Jefe y dos Maestros adjuntos, según acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 1982.

(2) Actualmente clasificados a nivel personal como Maestros auxiliares, según acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 20 de febrero de 1982.

# ANEXO III Puestos de trabajo

Número	Denominación	Lugar
	CONSERVATORIO	
1	Director	Palma.
15	Profesores	Palma.
13	Profesores auxiliares	Palma.
1	Administrativa	
1	Auxiliar	
1	Mujer de limpieze	Palma.
1 3	Bedel	Palma.
3	Profesores	Menorca.
3	Profesores auxiliares	Menorca.
1	Profesor	Ibiza.
1	Profesor auxiliar	Iibiza.
	MUSEO SARIDAKIS	
1	Director-Administrador.	
1	Portero.	
2	Peones Jardineros.	
2 4	Mujeres limpieza.	
•	,	

Número	Denominación	Lugar
•	IMPRENTA	
2	Auxiliares administrativos.	
	PERSONAL TRANSFERIDO DEL ESTADO	(SANIDAD)
	Personal con contrato laboral:	
1 3 1 1 1 2 6	Director de Centro. Oficiales administrativos de segunda. Enfermera. Calefactor. Jardinero. Conserjes. Limpiadoras.	
	Personal con contrato administrativo:	
1 1 2 2	Ginecólogo. Asistente Social. Auxiliares sanitarios. Mozos sanitarios.	